

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., cuatro de octubre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00544-00

ADMÍTASE el llamamiento en garantía que hace la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. hoy HDI SEGUROS S.A.

En consecuencia, cítese a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. hoy HDI SEGUROS S.A. quienes deberán intervenir en el proceso dentro del término legal.

Notifíquese a las citadas conforme a la normatividad vigente.

Si dentro de los seis (6) meses siguientes no se logra la notificación de la entidad, el llamamiento será ineficaz.

NOTIFÍQUESE



JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(3)

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.